



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadderandique@yahoo.es

RESOLUCIONES DE ACTAS DE DENUNCIAS MES JUNIO 2020

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
1	12/06/2020	239	<p>El día 12 de Junio de 2020 en la comunidad de Cangual Irayocla se le dio detención al Señor Jaime Gómez por el Señor Auxiliar Felipe Gómez y miembros de las fuerzas vivas de la comunidad, al darle detención a este Individuo se le encontraron 24 litros de aguardiente Catrachito y le avisaron a la Policía Nacional de Erandique para que le dieran tramite a la detención, haciéndose presente la Policía Nacional al lugar donde fue detenido el Señor Jaime Gómez y pudieron comprobar que era verdad que transportaba 24 botellas de aguardiente y fue remitido a las instalaciones de la posta policial donde fue arrestado por 24 horas. Luego la Policía a cargo del Subinspector Matute lo remitió a esta oficina municipal.</p>	<p>Estando presente el Señor Jaime Gómez Aguilar se le hizo saber la cantidad de la multa y el motivo por la que se le aplica conforme al PCM vía decreto y además por ordenanza municipal no hay permisos para ventas de bebidas alcohólicas ni antes ni en esta Pandemia en las comunidades del Municipio Erandique, el Detenido confirmo que es verdad que llevaba ese aguardiente pero que el ya no vuelve a vender porque muchos problemas han tenido por andar con ese negocio y que esta oficina municipal ya es segunda vez que se trae por el mismo problema de vender aguardiente al mismo tiempo el siempre autoriza a la policía para que puedan entrar a su casa y se den cuenta que ya no vende este tipo de negocio, se le notifico el monto de la multa que son 5,000.00 Lempiras manifestando que no andaba dinero para pagar entonces se le dio un plazo de 15 días para que pueda cancelar esa multa o si no se presenta el día Viernes 26 de Junio con la multa se le mandara a traer con la policía por desobediencia y se pondrá a la orden de las autoridades superiores Cúmplase.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
2.	26/06/2020	240		Se presentó el Señor Jaime Gómez procedente de la comunidad Cangual Irayocla para cancelar la cantidad de 3,000.00 Lempiras, por multa que se le aplicó por venta de bebidas alcohólicas sin permiso y cumpliendo con el PCM y Ordenanzas Municipales la multa es de 5,000.00 pero no andaba esa cantidad, se le dio lugar a que traiga el resto dentro de 15 días quedando el saldo para el día Viernes 10 de Julio de 2020.
3	15/06/2020	241	Hoy día Lunes 15 de Junio del 2020 siendo las 8:30 am se presentaron personalmente ante mi persona como Director Municipal de Justicia Daniel Arturo Cárcamo, los señores: José Evaristo Perdomo con identidad 1305-1966-00237, Entimo Perdomo con Identidad 1305-1958-00211, y el señor Antonio Martínez Gómez con Identidad 1315-1969-00159 ambos se presentaron para tratar problemas de una fuente de agua que está ubicada en el caserío La Mina Centro, supuestamente en propiedad que la Señora María Julia Perdomo dono a la comunidad para que obtuvieran el servicio de agua potable. Anteriormente la comunidad se había pronunciado por daños y perjuicios que supuestamente el Señor Evaristo Perdomo le había ocasionado al	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			<p>proyecto de agua y hasta la fecha no se ha podido llegar a un acuerdo, nuevamente a petición de la comunidad se le hizo llamado al Señor Evaristo Perdomo para tratar el asunto y llegar a un acuerdo de conciliación y darle fin al problema, estando los ya antes mencionados presentes. Se le hizo saber a Evaristo de que se trataba el llamado y se le dio la palabra y manifestó que el no pelea el agua, pero si quiere saber el documento que dio su madre para esa donación y que el sí está de acuerdo a que cerquen las fuentes pero, dejándole el tubo de rebose completo para su servicio. Y que retiren las mangueras del poliducto que lo tienen conectado fuera del proyecto.</p>	<p>Se les consulto respecto al tema a los representantes de la Junta de Agua a lo que ellos expresaron lo siguiente: las mangueras están fuera del proyecto y que le llevaran el mensaje a los dueños para que retiren las mangueras y se comprometen para que al Señor Evaristo no le falte el agua y comprometerse ambas partes a evitar insultos entre familia y comunidad y guardar siempre el respeto a la hora de hacer cualquier actividad a la fuente de agua y llevar menores de edad a realizar actividades.</p>
4	23/06/2020	243	<p>Hoy martes 23 de Junio siendo las 9:30 am. Se presentaron a esta Dirección Municipal de Justicia las jóvenes hermanas Lesly Noemí Martínez Chávez con Identidad 1305199700237 y Riccy Mabel Martínez ambas son vecinas de Erandique Lempira y residentes en Aldea El Carrizal, el motivo de su presencia es para poner en conocimiento que la Señora Rosa Delmy Nataren residente en el Carrizal las está molestando con insultos y amenazas por lo que ellas piden que se le haga un llamado de atención y no seguir en problemas entre vecinos y hasta familia con su esposo e hijos.</p>	<p>Se tomó la denuncia y pruebas del caso y se tomó la decisión de traer a la demandada a esta oficina para llegar acuerdos de paz, acordando mandarle una citatoria para el día viernes 26 de Junio 2020 a las 8:30 am sin falta , dando por recibida la denuncia.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
5	26/06/2020	244	<p>Hoy día Viernes 26 de Junio 2020 siendo las 9:00 a.m. se presentaron ante mi como Director Municipal de Justicia Daniel Arturo Cárcamo las siguientes personas: la Señora Rosa Delmi Nataren con identidad 1306-1984-00549 se presentó por una citatoria que se le hizo de parte de este Departamento Municipal de Justicia por una demanda que hizo la Joven Lesly Noemí Martínez en representación de su madre Julia Eulalia Chávez Cruz que por problemas de salud no pudo venir ella pero el día de hoy se está presentando, dando inicio a la audiencia conciliatoria de estas familias se le explico a la Señora Rosa el motivo de la Citatoria que fue por problemas de insultos de ella contra la joven Lesly Noemí la cual ella contesto que el problema ya es viejo pero con ella no tenían problemas si habían tenido problemas con su esposo Agustín Cruz pero eran familiares y con ella se dio por falta de comunicación que la Joven Lesly Noemí cerro una válvula de la salida de agua para su casa de habitación y no le consultaron o no le avisaron para juntar agua y no quedarse sin el vital líquido, se le consultó a la señora Julia que era pedía</p>	<p>Después de haber hablado con estas personas, se les pregunto a la Señora Rosa Nataren si estaba de acuerdo a una conciliación y manifestó que sí que por ella no había ningún problema pero que haga un compromiso de ambas partes de no andarse ofendiendo ni hacerle caso a los chismes de la calle y que otra vez que cierre la válvula que le avisen para recoger agua y llevarse de hoy en adelante de la mejor manera para evitar conflictos en la familia estando ambas de acuerdo firmaron para constancia.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ERANDIQUE
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.



Erandique Lempira Barrio el Centro, Honduras C.A. Tel. 2509-23-19,
Correo electrónico municipalidadanderandique@yahoo.es

No.	Fecha	Folio	Descripción Punto de Acta	Resolución del Acta de Denuncia
			Y manifestó que ella lo que quiere es que lleguen a un acuerdo de paz y que se terminen los problemas entre ellas para evitar problemas mayores lo mismo manifestó la joven Lesly Noemi y se le pregunto a la Señora Rosa Nataren.	
6	29/06/2020	246	Hoy día Lunes 29 de Junio 2020, se presentó personalmente ante Director Municipal de Justicia Daniel Arturo Cárcamo la Señora Agustina Milla Castro con identidad no. 1305-1967-00058, para poner una denuncia en contra del Señor Juan Hernández Díaz para que se le pida que mueva el cerco de donde lo puso ya que según ella no es allí donde le entregaron y ya le dijeron que lo moviera y no ha hecho caso.	Se tomó la denuncia y se acordó mandarle la citatoria al Señor Juan Hernández para que comparezca ante esta oficina de Justicia para buscarle solución a este conflicto se le citará para el día Jueves 2 de Julio 2020 a las 8.30 a.m.



Daniel Arturo Cárcamo
Daniel Arturo Cárcamo
Director Municipal de Justicia